

Santiago, 19 de marzo 2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1413

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XIII Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos **S/N° Depto. de Administración**; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1305810**, cuya descripción es: **Llaves temporizadas lavamanos, para wc/v P2°**.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

Proveedor	Monto Oferta C/IVA	Fecha oferta
Alvarado Hermanos Limitada	\$ 47.700	18-03-2010
Sociedad Comercial Rojas, Escobar Limitada	\$ 74.250	18-03-2010
Vladimir Mauricio Devia Salas	\$ 80.700	18-03-2010

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Alvarado Hermanos Limitada, RUT 78.745.710-K** en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°6 por el monto total de **\$47.700**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$47.700** (Cuarenta y siete mil setecientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **5.3.2.04.10.01; Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



LUIS MUÑOZ ARRATIA
DIRECTOR REGIONAL

